

PARRAL.- 25 AGO 2015

DECRETO EXENTO Nº: 8540 F

## **VISTOS:**

- 1.-Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.-Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2015.
- 3.- El Decreto Exento Nº 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don IVAN DAMINO HERNANDEZ.

## **CONSIDERANDO:**

1. La solicitud y autorización de comisión de servicios sin derecho a viático presentada por don(a) VICTOR RODRIGO TRONCOSO VILLA, Honorarios.

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al funcionario(a) VICTOR RODRIGO TRONCOSO VILLA, Comisión de Servicio sin derecho a viático a la ciudad de Talca, por Capacitación Proyecto trama lluminación escénica, el día 24 de Agosto del 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

MUNICIPAL

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc. DISTRIBUCIO Personal. Archivo.



REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

## SOLICITUD Y AUTORIZACION DE COMISION DE SERVICIO SIN DERECHO A VIATICO

Día:	24/08/2015 Hora: 08:00hrs Hasta: 20:00hrs
Motivo	: Capacitación Proyecto Trama Iluminación escénica
Funcio	onario: Víctor Rodrigo Troncoso Villa
Lugar:	Talca Vehículo:
	Autorizado por Firma Funcionario
Reinte	gros a que tiene derecho
Combu	ustible: Pasajes: x Otros: Sin Gastos:
Peaje:	DECRETO EXENTO Nº:/
	PARRAL, /
VISTO	<ol> <li>Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.</li> <li>Lo establecido en la ley Nº 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.</li> <li>El Decreto Exento Nº 6071, de fecha 14.12.2012, que delega La firma de Alcalde en el administrador Municipal a don Iván Damino Hernández</li> </ol>
DECRE	
	1 AUTORIZASE, la Comisión de Servicios más arriba señalada.
	ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE. POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA
	ADMINISTRADOR IVAN DAMINO HERNANDEZ MUNICIPAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL  PORA ROMAN CLAVIJO ECRETARIA MUNICIPAL
	BUCION: